

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 149 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 143

En Madrid, a 17 de abril de 2012.—La señora doña María Josefa Cervantes Nafría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 149 de 2012, seguidos por una presunta falta de ofensas a los agentes de autoridad, en el que han sido partes, además del ministerio fiscal: los policías municipales con números profesionales 9566.7 y 9919.3, como denunciante, y don Magaly Raldes Bernal, como denunciado, recayendo la presente resolución en base al siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Magaly Raldes Bernal, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de multa de diez días, con una cuota diaria de 3 euros y responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial recurso de apelación mediante escrito de formalización de tal recurso, lo que deberá cumplimentarse en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a la fecha de dicha notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo magistrado-juez que la dictó constituido en audiencia pública.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Magaly Raldes Bernal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 2 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/24.671/12)